



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de  
Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN  
CONCESIÓN AL SECTOR PRIVADO DE LA LONGITUDINAL DE LA SIERRA  
TRAMO 4: HUANCAYO-IZCACHACA-MAYOCC-AYACUCHO/AYACUCHO-  
ANDAHUAYLAS-PUENTE SAHUINTO/ DV. PISCO – HUAYTARÁ –  
AYACUCHO**

**CIRCULAR N° 10**

Lima, 28 DIC. 2015

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN, comunica a los interesados que se han modificado las Bases del concurso, de acuerdo a lo siguiente:

**2.38: Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta**

**Primer párrafo**

Es la carta de crédito stand by o la carta fianza que presentará el Postor Precalificado a favor de PROINVERSIÓN, por un monto que asciende a Trece Millones Ciento Dos Mil Doscientos Once y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 13'102,211.00), para asegurar la validez, vigencia y seriedad de su oferta (incluye Propuesta Técnica y Económica), conforme al modelo que se acompaña como Formulario 1 del ANEXO N° 5.

**12.2 c) Requisitos Financieros**

***i., ii. y iii.***

- i. El Postor deberá acreditar que cuenta con patrimonio neto mínimo de Ciento Treinta y Un Millones Doscientos Mil Trescientos Setenta y Uno y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 131'200,371.00).
- ii. En caso el postor sea un consorcio, el Socio Estratégico deberá acreditar que cuenta con un patrimonio neto mínimo de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Veinte Mil Ciento Treinta y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 45'920,130.00)
- iii. En caso el postor sea un consorcio, cada integrante, distinto del Socio Estratégico, deberá acreditar que cuenta con un patrimonio neto mínimo de por lo menos Treinta y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil Ciento Doce y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 39'360,112.00), a excepción de las empresas que hayan sido constituidas hace menos de tres años.

Atentamente,

**ROBERTO URRUNAGA PASCÓ - FONT**  
Comité de PROINVERSION  
en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura  
Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PROINTEGRACION